

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO DPS-AI-SC-2021/07/09**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2021, se reúnen en la Dirección de Proveeduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2021/07/09, para la adquisición de Insumos de Limpieza, de conformidad por lo previsto en el artículo 21, fracción II, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO, C.P. IGNACIO GUTIÉRREZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asisten: C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ y MTRA. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, de la Dirección General de Servicios Universitarios, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento del artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2021/07/09, para la adquisición de Insumos de Limpieza, de conformidad a lo previsto por el artículo 21, fracción, II, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el día 09 de julio del año 2021, enviándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación a los proveedores registrados en el rubro de Insumos de Limpieza, recibiendo respuesta de los proveedores: BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ CRUZ, JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN E ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA, MAKIA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 14 de julio de 2021, se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo al punto 10 de las bases de la Invitación que nos ocupa, en el cual se recibieron preguntas por parte de los proveedores MAKIA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ CRUZ y CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, mismas que se encuentran detalladas en

el Acta de Aclaraciones correspondiente a esta Invitación y que se envió mediante correo electrónico a los proveedores invitados y se publicó en la página [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria).

3.- De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de las bases de la presente invitación, el día 03 de agosto de 2021 de las 09:00 hrs. a las 10:30 hrs. se llevó a cabo la recepción de muestras en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Universitarios, del campus central de la Universidad, recibándose dichas muestras por parte de los proveedores: BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ CRUZ, JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN E ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA, mismas que fueron revisadas por parte de las invitadas técnicas, A.C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ y MTRA. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, de la Dirección General de Servicios Universitarios.

4.- En fecha 03 de agosto del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentando sus propuestas en tiempo y forma los proveedores BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ CRUZ, JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN E ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA.

Por lo que posteriormente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondientes a la propuesta técnica de conformidad con el punto 12.2 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal y técnica que contenía dicha propuesta. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases al invitado:

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor BRYAN PALOMINO ANAYA, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en las partidas 19, 20, 34, 44, 55 y 59; no participa en las partidas: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58; y no cumple en las partidas: 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16 y 29 al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en las partidas 1, 4, 10, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 37, 42, 43,

44, 45, 47, 48, 50 y 53; no participa en las partidas: 8, 52, 55, 56, 57, 58 y 59; y no cumple en las partidas: 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 20, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 51 y 54 al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ CRUZ, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, presenta propuesta en la partida 7, sin embargo, no cumple con las características solicitadas y no participa en las partidas de la 1 a la 6 y de la 8 a la 59 de la presente Invitación.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en las partidas 2, 11, 12, 15, 30, 32, 34, 39, 43 y 50; no participa en las partidas: 4, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 36, 42, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 59; y no cumple en las partidas: 1, 3, 5, 6, 9, 13, 14, 16, 17, 29, 31, 33, 37, 38, 40, 41, 45, 46 y 53 al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59; no participa en la partida 30; y no cumple en las partidas: 8, 9, 11, 12, 18, 21 y 28 al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 31, 34, 35, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 55, 56, 57, 58 y 59; no participa en las partidas: 38 y 49; no cumple en las partidas: 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 46, 52, 53 y 54 al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

5.- El 03 de agosto de 2021, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas correspondientes a los sobres marcados con la letra "B", de conformidad a lo señalado en el punto 12.5 de las bases de la presente invitación, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de dichos sobres, habiéndose informado en voz alta las proposición económica presentada por el invitado participante.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que los proveedores BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO

PÉREZ VARGAS, JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN E ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA, que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

### **C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ, FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN E ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA, quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el **punto 21 inciso a.** de las Bases correspondientes a la Invitación que nos ocupa, se declaran **DESIERTAS** las **partidas 8 y 9**, por no contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

**CUARTO. -** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien reúna las condiciones en cuanto precio, calidad y especificaciones requeridas y su propuesta resulte viable para la Universidad en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### **F A L L O.**

**PRIMERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar la **partida 55** al proveedor **BRYAN PALOMINO ANAYA**, por la cantidad total de **\$6,368.40** (seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y

económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

**SEGUNDO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 1, 4, 10, 15, 16, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 32, 37, 42, 45, 47, 48 y 53** al proveedor **CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS**, por la cantidad total de **\$461,253.07** (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

**TERCERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 2, 3, 13, 14, 17, 22, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 46, 49, 52 y 54** al proveedor **FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN**, por la cantidad total de **\$912,025.03** (novecientos doce mil veinticinco pesos 03/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

**CUARTO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 5, 6, 7, 19, 20, 31, 34, 39, 43, 44, 50, 51, 56, 57, 58 y 59** al proveedor **ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA**, por la cantidad total de **\$351,452.44** (trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 44/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

**QUINTO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 11, 12 y 30** al proveedor **JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MARTÍNEZ**, por la cantidad total de **\$155,904.00** (ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

**SEXTO.-** En lo que respecta a las **partidas 8 y 9**, declaradas DESIERTAS en el punto TERCERO del apartado de los CONSIDERANDOS, este Subcomité acuerda gestionar las cotizaciones pertinentes, para posterior a su evaluación técnica en conjunto con la Dirección General de Servicios Universitarios, valorar las propuestas económicas; y de conformidad con el Artículo 21, del Reglamento de Adquisición de

Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, adjudicar a la mejor propuesta la adquisición de los insumos.

**SÉPTIMO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ**

\_\_\_\_\_  
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES  
VILLALVAZO  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. IGNACIO GUTIÉRREZ  
VOCAL

**INVITADAS TÉCNICAS**

\_\_\_\_\_  
C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ

\_\_\_\_\_  
MTRA. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS